



## **ACTA NÚMERO CIENTO DOCE**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huezó, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO.**

**ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento once. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Informe de revisión del período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de seguimiento anual al Plan Operativo Institucional (POI) **año 2021.** **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022. **5.b.3** Aprobación del Código de Ética de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.4** Autorización del Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5**

**5.b.6**

. **5.b.8**

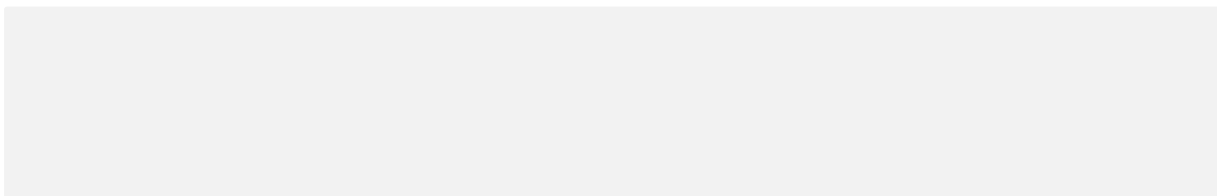
Autorización para la firma del contrato del proceso de Libre Gestión n.º26/2022, denominado “Servicios de Publicidad en Prensa Escrita para el año 2022”. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO ONCE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento once la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 INFORME DE REVISIÓN DEL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Beatriz Lam, Directora de Auditoría Cornejo & Umaña, LTDA. de C.V., el *Informe de Revisión del período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021*, en el cual se presenta los resultados que incluyen aspectos de control interno y cumplimiento de regulaciones y normativa identificados, así como las oportunidades de mejora. A este respecto el Presidente en Funciones informa que se ha tomado las acciones correspondientes sobre los comentarios en cuanto al control interno. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el Informe de seguimiento anual al Plan Operativo Institucional (POI) año 2021, elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, el cual ha sido consolidado con las Jefaturas de Unidad teniendo como referente los cinco objetivos estratégicos aprobados por el Consejo Directivo, así como las actividades operativas propias de sus funciones. A este respecto el Consejo Directivo se da por informado y solicita al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, presentar un informe ejecutivo en el que detalle cuáles fueron las Unidades que no alcanzaron al menos el 80 por ciento de su ejecución. El informe se espera para la sesión del próximo once de marzo del año en curso. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA**

**GERENCIA 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-08-2022 de dieciocho asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Seis folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de dieciocho asegurados fallecidos correspondiente a Nueve casos de Seguro Básico y Trece casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de **Ciento treinta y dos mil ochocientos ochenta y tres dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$132,883.16 USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-08-2022 el cual consta de Seis folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2**

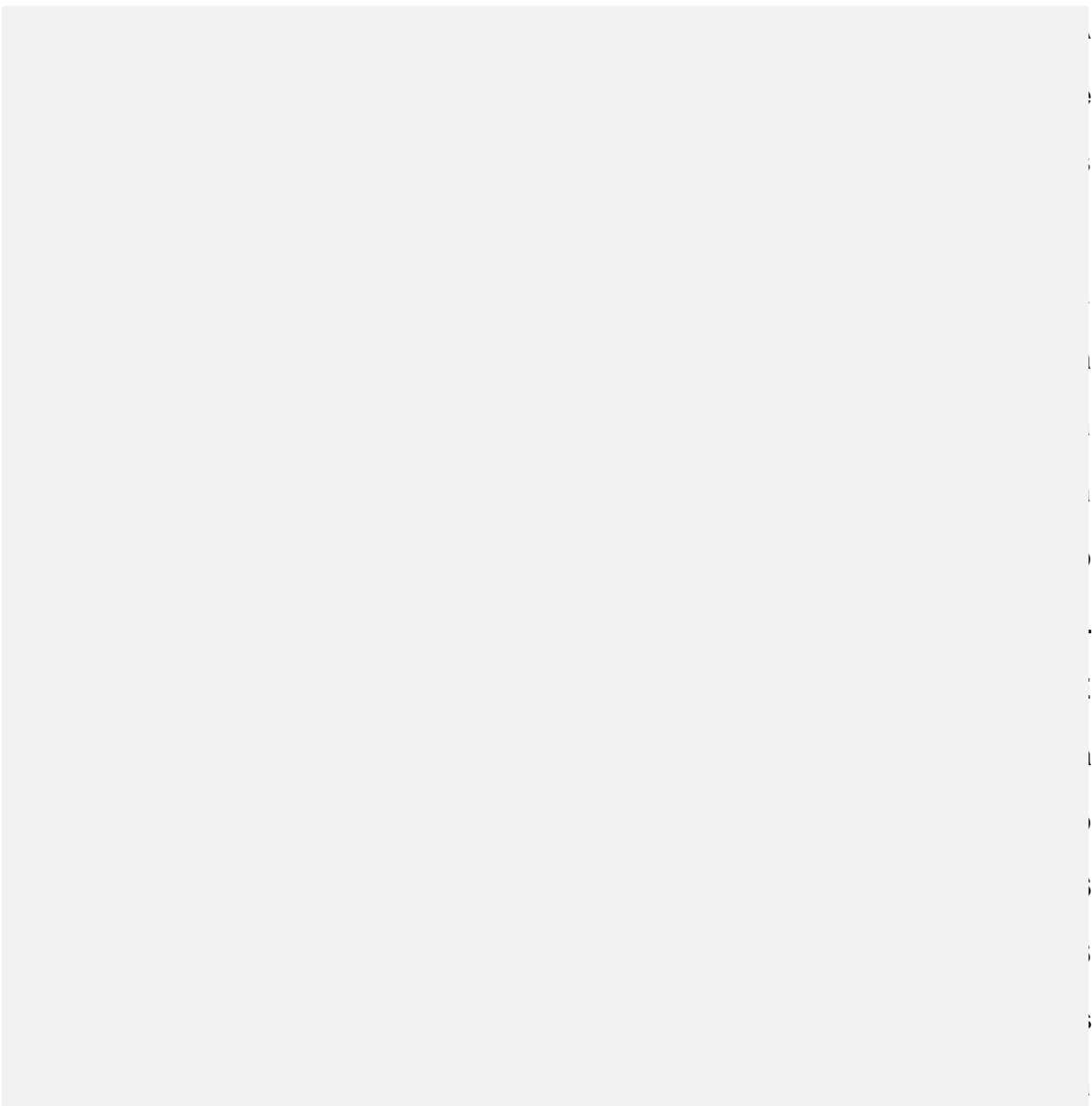
**APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022.** Dando seguimiento al estudio del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, el cual ha sido estructurado en cuanto a forma y contenido por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, la Gerente solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, la aprobación del referido documento. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) 2022; **2. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.3 APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA**

**DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta del documento denominado **“Código de Ética de los Servidores de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”**, elaborado por la Comisión de Ética de La Caja, el cual tiene como objetivo definir la normativa que servirá de guía, y a la vez que regule el comportamiento y desempeño ético de los servidores de la Institución. De no haber observaciones, la Gerente solicita la autorización del referido documento. Analizado y discutido el punto y habiendo sido atendido los aportes recibidos, el Consejo Directivo **ACUERDA: AUTORIZAR** el **“Código de Ética de los Servidores de la Caja Mutual**

*de los Empleados del Ministerio de Educación*”. **5.b.4 AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, quien en atención a la Estructura Organizativa, autorizada mediante el acuerdo 5.b.2 del Acta n.º Ciento cinco de fecha siete de enero de dos mil veintidós, expresa que se han redistribuido cargas de trabajo en algunos puestos de trabajo, por lo que se hace necesario dejar sin efecto el Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, autorizado mediante el punto 5.a.3 del Acta n.º Setenta de la sesión celebrada el siete de mayo de dos mil veintiuno, autorizando a su vez el Manual de Organización de La Caja, ajustado a la Estructura Organizativa vigente. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** el Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, autorizado mediante el acuerdo 5.a.3 del Acta n.º Setenta de fecha siete de mayo de dos mil veintiuno; y **2. AUTORIZAR** el Manual de Organización de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el cual es parte integrante del presente acuerdo. **5.b.5**



**5.b.6**



**5.b.7**

**AUTORIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES 2021.** De conformidad a lo establecido en el Art. 20 literal b), de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la Gerente presenta al Consejo Directivo la Memoria de Labores de La Caja, año 2021, la cual ha sido elaborada por la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional. La revisión del referido documento estuvo a cargo del licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, quien realizó algunas observaciones y fueron

superadas. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: APROBAR** la Memoria de Labores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021.” **5.b.8 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN N.º26/2022, DENOMINADO “SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA EL AÑO 2022”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para el proceso de Libre Gestión n.º26/2022, denominado: “*SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA EL AÑO 2022*”, por recomendación de la Unidad Solicitante se adjudicó a la empresa *EL DIARIO NACIONAL, S.A.*, por estar dentro del monto estimado y cumplir con las especificaciones técnicas del proceso, por el monto total de *DOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,047.56USD)*, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), el cual fue adjudicado por la Gerencia con base en el cuadro de competencias en el tema de compras públicas. Por lo anterior, se requiere autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones para la firma del contrato derivado del proceso y se le faculte para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato, por medio de resolución razonada, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Además, nombrar a los Administradores del contrato y se ratifique el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión No. 26/2022, denominado “***SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA EL AÑO 2022***”, con la empresa: ***EL DIARIO NACIONAL, S. A.***, por un monto anual de ***DOS MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,047.56USD)***, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles

y a la Prestación de Servicios (IVA); **2. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato por medio de resolución razonada, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **3. NOMBRAR** a las administradoras de contrato según el siguiente detalle: **a) Lcda. Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano, para los procesos de Desarrollo Humano; b) Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia, Colaboradora UACI, para los procesos de la UACI.; y c) Lcda. Blanca Yamileth Batres de Pacheco, Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los procesos de Comunicaciones;** y **4. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. 6.1** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes cuatro de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las catorce horas, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes cuatro de marzo del año dos mil veintidós, a partir de las catorce horas para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Pasan firmas...

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector  
Docente Pensionado del  
MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente